H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE AMACUZAC, MORELOS

SERVICIOS, AUTORIZACIONES Y TRAMITES CON VALOR COMERCIAL QUE SE OFRECE A LA POBLACION EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

IMPUESTO PREDIAL

Nombre del Servicio	Costos
Cobro del Impuesto Predial	
I.- Inmuebles Urbanos con o sin Edificaciones con Valor Catastral Hasta $70,000.00	2 / MILLAR
II.- Inmuebles Urbanos con o sin Edificaciones Cuyo Valor Catastral Exceda los Primeros $70,000.00	3 / MILLAR
III.- Inmuebles Rústicos	2 / MILLAR
Recargos	1.13% mensual de incremento del Impuesto Directo por el número de meses de adeudo
Adicional (25%)	Respecto al Impuesto Predial
Servicios Públicos Municipales	a) 1 v.s.m.v., para predios RUSTICOS y, b) 2 v.s.m.v., para predios URBANOS cuyo valor catastral sea superior a $70,000 y c) 1 v.s.m.v. para predios URBANOS cuyo valor catastral sea inferior a $70,000.
Requisitos: Estar al corriente en el pago del próximo año anterior	

Av. Morelos No. 15-B
Col. Centro
Amacuzac, Mor. C.P. 62640
Tel (01.751) 348.14.67

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE AMACUZAC, MORELOS

AVALÚOS CATASTRALES

Nombre del Servicio	Costos
Cobro del Avalúo Catastral	
A) Copia Certificada	
a) Ordinaria	Impuesto Directo: $184.14 25% Adicional: $46.03 Total: $230.17
b) Urgente	Impuesto Directo: $245.52 25% Adicional: $61.38 Total: $306.90
B) Por la elaboración de Avalúo	Impuesto Directo: $306.90 25% Adicional: $30.69 Total: $383.63

Requisitos: 1) Actualización de Avalúo Catastral: Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial del año en curso.
2) Avalúo de Alta de Predio: Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial del año en curso.
3) Avalúo de Predio de Manera Particular. Si es propietario del predio: a) Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial del año en curso, b) Solicitud por escrito dirigida al Director de Catastro e Impuesto Predial, c) copia de la credencial de elector, y Si NO es propietario del Predio: a) Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial del año en curso, b) Solicitud por escrito dirigida al Director de Catastro e Impuesto Predial, c) copia de la credencial de elector del dueño y de quien realiza el tramite y d) carta poder de quien realiza el tramite.
4) Avalúo Solicitado por Autoridad competente: Solicitud debidamente soportada

Av. Morelos No. 15-B
Col. Centro
Amacuzac, Mor. C.P. 62640
Tel (01.751) 348.14.67

LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, VERIFICACIONES Y APEOS O DESLINDES

Nombre del Servicio	Costos
Levantamientos Topográficos, Verificaciones y Apeos o Deslindes	Impuesto Directo: 25% Adicional: Total:
A) De 0.01 M2 hasta 1,000 M2:	10 S.M.V.
B) De 1,001 M2 hasta 5,000 M2:	11 S.M.V.
C) De 5,001 M2 hasta 10,000 M2:	13 S.M.V.
D) De 10,001 M2 hasta 15,000 M2:	15 S.M.V.
E) De 15,001 M2 hasta 20,000 M2:	17 S.M.V.
F) De 20,001 M2 hasta 25,000 M2:	21 S.M.V
G) De 25,001 M2 hasta 30,000 M2:	23 S.M.V.
H) De 30,001 M2 hasta 35,000 M2:	25 S.M.V.
I) De 35,001 M2 hasta 40,000 M2:	25 S.M.V.
J) Después de los 40,000 M2 se Aplicarán dos Días de Salario Más por Cada 5,000m2 Adicionales	
K) En el Caso de Divisiones o Lotificaciones se Considerará un Día de Salario Más por Cada Lote.	
Requisitos: a) Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial del año en curso, b) Solicitud por escrito dirigida al Director de Catastro e Impuesto Predial, c) copia de la credencial de elector del dueño y de quien realiza el trámite y d) carta poder de quien realiza el tramite si no es el propietario.	

COPIAS CERTIFICADAS DEL PLANO CATASTRAL CON ANOTACIONES DE CLAVE, NOMBRE, UBICACIÓN, DOMICILIO, VALOR Y SUPERFICIES POR METRO CUADRADO

Nombre del Servicio	Costos
Copias Certificadas del Plano Catastral con Anotaciones de Clave, Nombre, Ubicación, Domicilio, Valor y Superficies por Metro Cuadrado	Los valores se determinan en función de la siguiente tabla: Impuesto Directo: $ 25% Adicional: $ Total: $
A) Hasta 5,000 M2:	2 S.M.V.
B) De 5,001 a 10,000 M2:	3 S.M.V.
C) De 10,001 a 15,000 M2:	4 S.M.V
D) De 15,001 a 30,000 M2:	5 S.M.V.
E) De 30,001 a 50,000 M2:	6 S.M.V.
F) De 50,001 a 100,000 M2:	7 S.M.V.
G) Después de 100,000 M2 se aumentará un Día se Salario por Cada 10,000 M2 Adicionales.	
La Escala Representativa Será: Hasta los 15,000 M2: 1:500 de 15,001 Hasta los 500,000 M2: 1:100 de 500,000 M2 en Adelante: 1:200	
Requisitos: a) Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial del año en curso, b) Solicitud por escrito dirigida al Director de Catastro e Impuesto Predial, c) copia de la credencial de elector del dueño y de quien realiza el trámite y d) carta poder de quien realiza el tramite si no es el propietario.	

COOPERACIÓN FORMATO I.S.A.B.I.

Nombre del Servicio	Costos

Cooperación Formato I.S.A.B.I.	Impuesto Directo: $61.38
Requisitos: a) Solicitud por escrito dirigida al Director de Catastro e Impuesto Predial y b) copia de la credencial de elector de quien solicita el trámite.	

IMPUESTO DIRECTO POR TRASLADO DE DOMINIO

Nombre del Servicio	Costos
Impuesto Directo por Traslado de Dominio	Impuesto Directo: 2% del Valor más alto de la Operación. Recargos: 1.13% mensual sobre el Impuesto Directo 25% Adicional: Sobre el Impuesto Directo Total:
Requisitos: a) Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial del año en curso, b) Solicitud por escrito dirigida al Director de Catastro e Impuesto Predial, c) copia de la credencial de elector del dueño y de quien realiza el trámite, d) carta poder de quien realiza el tramite si no es el propietario, e) presentar la documentación siguiente: Copia Certificada del Plano Catastral, Avalúo Catastral, Avalúo Comercial, Formato ISABI, Antecedente del Predio (Contrato de Compra-Venta, Escritura Privada o Escritura Pública) y Presentar Contrato de Compra-Venta con la debida Certificación de Firmas por una autoridad municipal.	

CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Nombre del Servicio	Costos

Av. Morelos No. 15-B
Col. Centro
Amacuzac, Mor. C.P. 62640
Tel (01.751) 348.14.67

Constancia de NO Adeudo del Pago del Impuesto Predial	Impuesto Directo: $122.76 25% Adicional: $30.69 Total: $153.45
Requisitos: a) Estar al corriente en el pago del Impuesto Predial del año en curso, b) Solicitud por escrito dirigida al Director de Catastro e Impuesto Predial, c) copia de la credencial de elector del dueño y de quien realiza el trámite y d) carta poder de quien realiza el tramite si no es el propietario.	